

Consecuencias de la ilegalidad constitucional y el compromiso con la ley o esas lluvias nos traen estos lodos.

Lo primero que hay que hacer en la transición del totalitarismo a la democracia es establecer un estado de derecho, donde rijan la constitución y las leyes.¹

Muchos cubanos participaron del proceso revolucionario. Se pudiera sugerir que la mayoría. Y no lo decimos con ánimo de ofender a las minorías, ya que a veces se gobierna con la minoría cuando se trata de corregir una injusticia. Como cuando se violan los derechos humanos individuales (sociales, económicos y políticos) establecidos en las cartas constitucionales.

Cuando decimos que muchos participaron del proceso, decimos que muchos cubanos consecuentes, dignos y decentes, se opusieron a que Batista tomara el poder por la fuerza el 10 de marzo de 1952. Muchos se dieron a la tarea de combatirlo desde los mismos comienzos de lo que a todas luces sería una dictadura.

Había algo de elegante y consecuente en eso de luchar en contra de la dictadura. Indicaba consecuencia política, pero más importante aún, hizo manifiesta la intuición y la voluntad política de muchos cubanos de continuar el proceso de legalidad constitucional comenzado en 1940, y este raro fenómeno en Latinoamérica por aquellos años, se dio en Cuba desde el primer momento del golpe de estado. Algunos se lo expresaron en el acto directamente a Batista, que no quiso escuchar.

No importa cuán acertado estuviera el programa de gobierno de Fulgencio Batista. La soberbia de su imposición por las armas en desacato de las leyes que rigen el gobierno y el debate público, constituyó el peor crimen político que ciudadano alguno pudiera cometer en contra de la legalidad constitucional. Y eso lo vieron muchos.

El primer error de Batista fue darle un golpe de estado a un presidente electo. Esto se produjo con la agravante de que lo llevara a cabo faltando poco tiempo para las elecciones presidenciales para las cuales estaba postulado. Y lo que es más significativo, y peor aún, para su futuro político, las encuestas arrojaban que estaba perdiendo.

Esto último no lo decimos a modo de apología o justificación, sino para indicar que su ambición de poder pudo más que su conciencia política y civismo. Pero lo cierto es que, y muchos que fueron amigos de Fulgencio Batista lo vieron así y se lo informaron, el golpe de estado de Batista en 1952 dio al traste con el proceso constitucional que se había iniciado en Cuba en 1940. Una vez roto el proceso constitucional, se creó el vacío legal y se abrió el proceso político, más que al debate y a la razón; a la violencia, al oportunismo y a la demagogia.

Era tan importante para los cubanos la restitución de la

Constitución de 1940 y el re encauzamiento del proceso político por la vía legal, que Fidel Castro pérfidamente la incluyó como tema principal de su programa político en el discurso "La historia me absolverá", que pronunciara en defensa propia desde la cárcel en 1953, antes de ser liberado y exonerado por la acción contra el cuartel Moncada y en contra de Batista el 26 de julio de 1953. Irónicamente, la Constitución de 1940 permitía que tales acciones se llevaran a cabo en contra de un gobierno ilegal.

La Constitución de 1940 nunca fue derogada, pero como consecuencia fatal del golpe que descarrió el proceso constitucional, fue algunos años después, cínicamente suplantada por Fidel Castro. En 1976 su gobierno decretó una constitución socialista, después de haber barrido con las instituciones republicanas y establecido una férrea dictadura de corte marxista-leninista.

¹Palabras del Profesor Emeritus Vojtech Cepl, Juez de la Corte Constitucional de la República Checa, en el Institute for Cuban and Cuban-American Studies en la Universidad de Miami, el 18 de octubre del 2005.

Luis Conte Agüero. *Los dos rostros de Fidel Castro*, México, 1960.

Mario Góomez-Zimmerman. *Power to the West, a Study in Nomocracy*. 1997.

Hugh Thomas. *Cuba, The Pursuit of Freedom*, 1971.